

XXXI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS MODALIDAD MIXTA- MARZO 9 DE 2026

1



Murales en el Municipio de Tena y la inspección de Pradilla en Municipio de El Colegio Cundinamarca

ORGANISMOS DE DIRECCIÓN Y CONTROL

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Principales

Valentina Peláez Ferreira
Lucelly Laverde Rico
Ana María Pineda Pabón
Sandra Güiza Ariza
Amanda Judith Rodríguez Forero
Rodrigo Nieto Tejedor
Gloria Astrid Camargo Cortés

JUNTA DE VIGILANCIA

Principales

José Jesús Martínez
Mireya del Rosario Arias Acelas
Yibe Vejarano Moreno

REVISOR FISCAL – ASCOOP EMPRESARIAL

Revisora fiscal Designada

Principal

Claudia Constanza Serna Jaramillo

Suplente

Diana Alexandra Henao Reyes

ADMINISTRACIÓN

Nohora Guevara Aldana
Gerente General

Yady Andrea Forero Panadero
Gerente Suplente

**INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA GERENCIA A LA XXXI ASAMBLEA
GENERAL DE DELEGADOS
Marzo 9 DE 2026**

3

Señoras y Señores Delegados:

En el año 2025 aunque se mantuvo la percepción de crisis económica, los resultados para la cooperativa AVP fueron buenos. En parte por su disciplina en el manejo de los gastos y en parte porque los sectores en donde están sus mayores nichos de mercado tuvieron un buen comportamiento.

El hecho de que su ICC- indicador de Calidad de Cartera estuviera nuevamente por debajo del 5% después de varios años, indica que sus asociados han tomado conciencia del trabajo que diariamente se realiza desde la cooperativa en el sentido de mostrarles como una sana situación financiera abre las puertas.

Desde la cooperativa se ha venido dando capacitación en el sentido de no endeudarse para cosas no representativas en el diario vivir, sino que el endeudamiento se haga para temas que les permitan obtener una mejor calidad de vida proyectada al futuro. En el último año la cooperativa logro pasar del 47.8% en crédito de consumo al 41.9% y subió la línea de crédito productivo pasando del 4.6% al 22.4%.

Es una tarea que, aunque no se vea en grandes porcentajes de cambio, implica un propósito y una constancia en el acompañamiento a los asociados y en tener en cuenta el sector en donde estamos que adicional a la tarea financiera debe propender por el crecimiento individual y social de los asociados de una manera sana y productiva.

Respecto de Bre-b, aún para la Cooperativa AVP no ha sido posible ya que el operador registrado parta el sector -aunque nos ofreció su colaboración- tenía dentro de su propuesta una compra de varios módulos y/o un cambio del sistema de información - por ello no se logró que nuestro proveedor actual recibiera toda la información técnica- lo que nos obligó a recurrir a actores del sector tradicional y se trabaja desde junio de año pasado con ACH para lograr ofrecer este servicio. Al ser una plataforma más robusta su exigencia es mayor en cuanto al cumplimiento de estándares y nos encontramos aún en el proceso.

Se adelantó el mismo trabajo con Bancoomeva y aunque se avanzó en lo técnico no ha sido posible concretarlo ya que ha presentado dificultad en su puesta en marcha y la idea en la Cooperativa es que al ser este un tema comercial cuando se ofrezca sea con las garantías de su óptimo funcionamiento.

CIRCULAR EXTERNA 094: La superintendencia expidió esta circular en diciembre 30 del año 2025 y es la guía para la implementación de las mejores prácticas de buen gobierno para las empresas solidarias supervisadas- ESS.

4

Con ella busca que se cumplan una serie de recomendaciones – 124- y que las ESS envíen a partir del 2 de enero de 2028 reportes obligatorios que serán determinados por ella. También que se informe a la asamblea sobre la implementación y de los resultados obtenidos.

Existen recomendaciones de origen Legal, es decir de obligatorio cumplimiento, esas deben ser cumplidas por las cooperativas de todas las categorías: Plena, Intermedia y Básica.

De las 20 recomendaciones de obligatorio cumplimiento por ser de marco legal y estar sujetas a sanciones de no cumplirse. Únicamente cinco (5) aplican a las cooperativas de ahorro y crédito básicas que es el caso de la cooperativa AVP- este hecho no obsta para que la cooperativa desde ya inicie la tarea de implementar las medidas que le permitan una total aplicación de la Circular dado que lo solicitado está dentro de lo que desde los estatutos en su mayoría se prevé para el buen manejo de la cooperativa.

La aplicación de estas recomendaciones nos llevara a una reforma de estatutos que se presentara en asamblea del año 2027 ya que en razón a la fecha de expedición no alcanza el tiempo para una propuesta detallada y analizada. De requerirse habrá lugar a una extraordinaria.

En el año 2024 la cooperativa tuvo un acompañamiento desde BANCOLDEX y USAID en el que uno de los componentes era gobernanza y buen gobierno, por lo tanto, de alguna manera esta tarea se había adelantado implementándose manuales de conflicto de interés, de proveedores, aliados estratégicos y se actualizo el reglamento del consejo de administración

A diferencia de otros años electorales, en este no se tiene la expectativa de grandes cambios en lo económico en el segmento atendido, por lo tanto, se espera una continuidad en la normalidad de la prestación de los servicios.

RELACIÓN DE SOLVENCIA

Mediante Decreto 961 de junio 5 de 2018, en el cual se dictan disposiciones para el sector solidario, se estableció para las cooperativas de ahorro y crédito una relación de solvencia del 9%. La Cooperativa tiene una relación de solvencia a diciembre 31 de 2025 del 26.71% presentando margen suficiente para su crecimiento.

EXCEDENTES AÑO 2025

El excedente para el año 2025, fue mayor al presentado en 2024 pasando de \$ 237 a \$250 millones, se mantuvo el valor del dinero dada una inflación del 5,2%

Es importante destacar que este resultado se da aún cuando según evaluación de cartera se tomó la decisión de aumentar la provisión individual para los casos de cartera que aún estando en cobro jurídico, se demoran en la finalización de los procesos y que deberán ser castigados según política de la cooperativa.

Los excedentes del año 2025 se destinarán como dice la Ley 79 de 1988: - 20% a fondo de educación-pago de renta a la DIAN- 20% fondo de protección de aportes sociales, 10% fondo de solidaridad. Adicionalmente, el 5% acordado en la Asamblea anterior para incremento de la reserva de protección de aportes; el otro 45% se presenta a la Asamblea para su distribución.

Para el año 2025 el margen operacional fue del 6.34%.

TIC- TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

La Cooperativa maneja a la fecha el software Financiamiento Web de la compañía EXPINN, programa que se maneja en la nube y que permite de manera segura y ágil atender el objeto social en los diferentes puntos de atención en Bogotá y el Departamento de Cundinamarca.

Se cuenta con todos los protocolos de seguridad que permiten tener planes de contingencia en el evento de generarse problemas y estos se encuentran plasmados en el manual de políticas de SI-seguridad de la información- de la cooperativa. El sistema de información cuenta con firewall, VPN, Proxi, herramientas que permiten a la cooperativa el manejo de su información con estándares de seguridad.

La Cooperativa maneja su APP de consulta permitiendo tener información más detallada sobre saldos y movimientos de ahorros e implemento desde el año 2025, su oficina virtual que permite al asociado hacer sus consignaciones afectando directamente a la contabilidad mejorando los tiempos de operación, además de acceso a otros servicios.

Teniendo en cuenta las encuestas realizadas a los asociados – se realiza anualmente- y en las respuestas ofrecidas que fueron 514, encontramos que el 49% declara que no identifican aspectos a mejorar, el 7,8% aspectos relacionados con atención al cliente, el 5% temas asociados a infraestructura, el 5% a temas como condiciones de crédito o tasas, el 4% tiempos de respuesta o desembolsos, 3%

canales digitales, 2% comunicación o información y ampliación de beneficios y 0,59% seguridad en los procesos el restante y 23% a comentarios sin recurrencia y/o en los que no se tiene el manejo directo como rotación del personal, apertura de cajas, esto se refiere a los días de recaudo de los servicios de acueducto, pero en la medida en que este servicio se hace sin cobro no es posible pagar a alguien adicional ya que requeriría cobrarle a los acueductos, ampliar cobertura de cajeros para tarjeta débito, puntos en otros municipios que como ya sabemos requiere una logística que a la fecha la cooperativa no tiene, etc.

Se mantiene el convenio con Conecta Financiera del grupo Coomeva que permite realizar giros a nivel nacional y recargas telefónicas y pagos o depósitos desde otras cooperativas a nivel nacional.

CIFRAS RELEVANTES

A continuación, las cifras más relevantes del año 2025 y algunas de las proyecciones para esta vigencia que permitan el cumplimiento del objeto social a cabalidad.

ASOCIADOS

La base social está compuesta por 5.628 asociados de los cuales 82 son Personas jurídicas, el 1,46% del total de los asociados y 5.546 asociados personas naturales que representan el 98,54% y que son 412 personas más que en el año anterior.

Son asociados hábiles el 35,16%, es decir cumplen con su obligación de hacer los aportes sociales y/o tienen en su cuenta de aportes sociales un salario mínimo legal vigente.

Base social por tipo de persona		
Tipo de Persona	Número	%
Personas jurídicas	82	1,46%
Personas naturales	5.546	98,54%
Total	5.628	100%

Damos una cordial Bienvenida a los nuevos asociados de la Cooperativa en el año 2025.



7

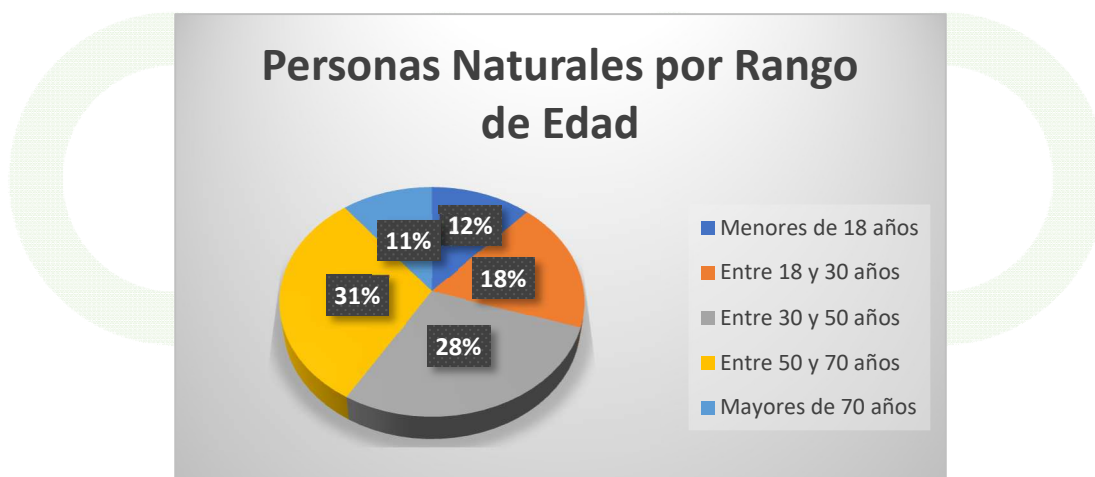
El alto número de personas jurídicas afiliadas obedece principalmente al recaudo de asociaciones de usuarios de acueductos urbanos y rurales.

Personas Naturales por Género		
Género	Número	%
Mujeres	2.818	50,81%
Hombres	2.728	49,19%
Total	5.548	100%

En cuanto a la relación por género, tenemos que, respecto del año anterior tuvimos una mayor afiliación de hombres, pasando los hombres del 44% al 49,19% y las mujeres del 56% al 50,81%



Personas Naturales por Edad		
Género	Número	%
Menores de 18 años	649	11,70%
Entre 18 y 30 años	1.018	18,36%
Entre 30 y 50 años	1.585	28,58%
Entre 50 y 70 años	1.706	30,76%
Mayores de 70 años	588	10,60%
Total	5.546	100%

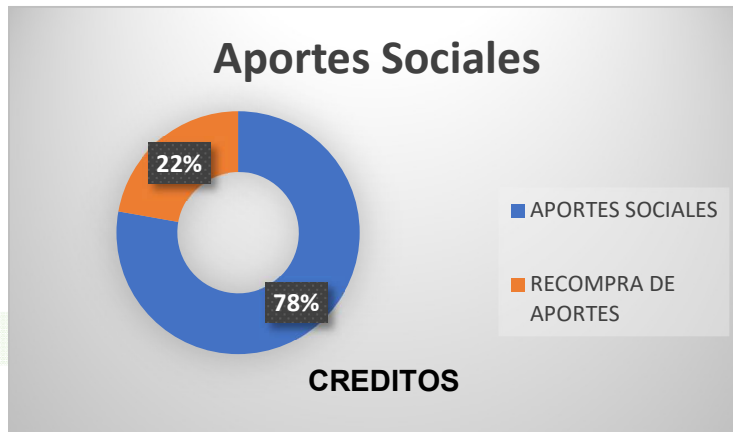


CAPITAL SOCIAL

La Cooperativa a diciembre 31 de 2025, cerró con la cifra de \$2.601 millones en aportes sociales de los cuales se ha hecho recompra por \$577, estos corresponden al 22.2% de los aportes sociales totales de la cooperativa.

NOTA: En la Cooperativa AVP una vez que el asociado completa el valor de un salario mínimo mensual legal vigente (1) SMMLV en aportes, se abre una cuenta de ahorro permanente, que tiene para su retiro el mismo manejo que los aportes sociales y a la que se liquidan intereses mensualmente.

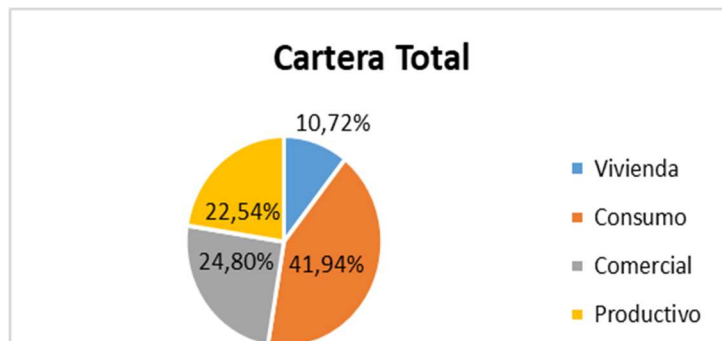
Capital Social	
Aportes sociales	2.023.781.416,97
Recompra de aportes	577.892.818,21
Total	2.601.674.235,18



En el año 2025, la cooperativa aprobó 417 créditos, 16 más que el año anterior, con cuantías hasta \$75.000.000 en un 75% y cuantías superiores en un 25%. Se desembolsaron 417 por valor de \$7.796 millones.

A diciembre 31 de 2025, se cerró con un total de valor en créditos de \$15.381 millones, para un incremento neto de \$1.421 millones y crecimiento total del 9% respecto del año anterior.

La cooperativa atiende por las líneas de crédito, consumo, comercial, productivo y vivienda, para el año 2025 se distribuían 41,94% consumo, 24,80% comercial, 10,72% vivienda y 22,54% productivo.



Para esta vigencia 2025, la cartera presento un indicador de calidad del 4.5% menor que el registrado en vigencia anterior por 2.39%

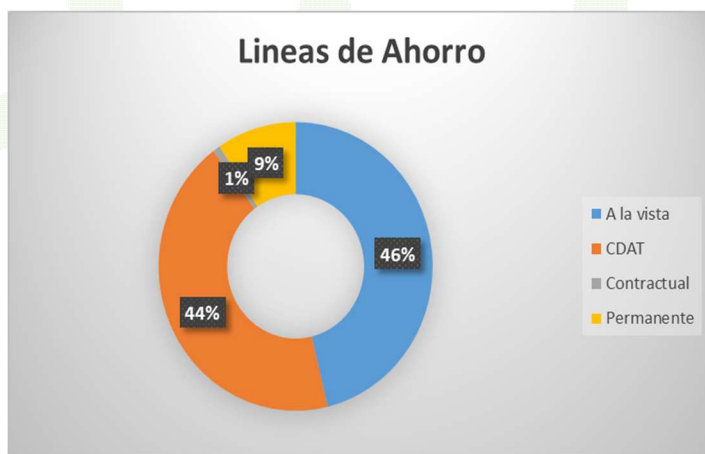
AHORROS

10

Los ahorros de los asociados se manejan en las modalidades de ahorro a la vista, programado, permanente, a término fijo- CDAT- y ahorro infantil (AVPITO). En diciembre 31 de 2025, hay un saldo total de ahorros de \$12.046 millones, presentando incremento del 26.5% respecto del año anterior ya que se había cerrado la vigencia 2024 con \$9.549 millones.

Este crecimiento significativo en los ahorros durante la vigencia 2025 fue impulsado por la implementación de una campaña estratégica de captación en CDAT, en la que se ofrecieron tasas competitivas dentro del mercado financiero y con lo cual se obtuvo un crecimiento de \$1.448 millones en comparación con el año anterior.

La estrategia de captación implementada en 2025 demostró ser efectiva, fortaleciendo la base de ahorros y estuvo apoyada con estrategias comerciales focalizadas para fomentar el crecimiento en los desembolsos de créditos manteniendo una cartera sana que permitió lograr el equilibrio entre lo captado y lo colocado.



Para el año 2025, la exención de pago del 4 por mil en cuentas de ahorro es de \$17.429.650 mensuales que corresponden a 350 UVT- Unidad de Valor Tributario \$49.799

El seguro de depósitos del Fondo de Garantías Cooperativo- FOGACOOOP, cubre a cada ahorrador hasta la suma de \$ 50.000.000, igualando de esta manera la cobertura que presta el FOGAFIN para las entidades bancarias.

11

El fondo de garantías cooperativo- FOGACOOOP- desarrolló el modelo de pago por riesgo para cada cooperativa, pagando proporcional al riesgo que presente cada entidad. La cooperativa para esta vigencia y cumpliendo los requisitos exigidos por el Fondo, paga un menor valor.

TARJETA DEBITO-CONVENIO COOPCENTRAL-CAPTEC



Desde el 1 de diciembre de 2025, se dio el cambio de la tarjeta debito de la cooperativa pasando de la manejada por la Corporación TAVA mediante el convenio con Banco de Bogotá de cajeros ATH, a convenio con Banco COOPCENTRAL y CAPTEC quienes manejan SERVIBANCA.

Para el año 2026, se acordó la LIQUIDACION de la Corporación TAVA, dado que el banco de Bogotá de manera unilateral informo que el convenio que amparaba el servicio de tarjeta debito seria terminado a partir de noviembre de 2025. De esta manera se hace imposible el desarrollo del objeto social de la Corporación.

La representante legal de la cooperativa fue nombrada como liquidadora principal con su respectiva suplente.

La cuota de manejo mensual de manejo es de \$2.700 pero en este convenio ya no fue posible cobijar los tres (3) retiros sin costo en el mes, dado que la red SERVIBANCA no negocio este tipo de beneficios.

12

TARJETA DE RECAUDO NACIONAL

La cooperativa cuenta con el producto Tarjeta de Recaudo Nacional, que permite consignar en todas las sucursales del Banco de Bogotá a nivel nacional, teniendo para los asociados de la cooperativa un costo menor, para esta vigencia es de \$1.501 Este convenio se realizó por la razón de que las consignaciones de otras plazas tenían un alto costo, pero también tienen ahora la posibilidad de hacerse a través de la oficina virtual.

TRANSACCIONES POR TRANSFERENCIA- BOTÓN DE PAGOS

Los asociados pueden realizar transferencias a sus cuentas en la cooperativa por el botón de pagos vía la página de la cooperativa. www.cooperativaavp.com y ahora desde la aplicación para oficina virtual. Les recordamos hacer sus transacciones desde sitios seguros.

Internamente, en esta vigencia el PSE desde la oficina virtual, permite que el pago o transferencia sea de aplicación inmediata en el sistema de información, minimizando así la carga y el riesgo operativo.

GIROS NACIONALES

Se mantiene el servicio de giros nacionales para los asociados y usuarios de la cooperativa AVP, con tarifas muy bajas. Este servicio se desarrolla con CONECTA FINANCIERA. Empresa del grupo COOMEVA.

PATRIMONIO

Al cierre del año 2025, la cooperativa cuenta con un patrimonio de \$ 4.637 millones, de los cuales \$2.602 corresponden a aportes sociales de los asociados y recompra de aportes, \$1.248 millones a reserva para protección de aportes sociales, \$4 a donaciones, \$ 293 a excedentes acumulados por adopción de las NIIF, \$ 240 por revaluación de activos, y \$ 250 al resultado del ejercicio.

Es importante resaltar que los \$1.248 millones de reserva, más los \$578 por recompra de aportes son el capital institucional de la cooperativa.

Los aportes para el año 2025 tuvieron un incremento de \$284 millones que representan un crecimiento del 12,26%

13

INGRESOS

ORDINARIOS: Se maneja aquellos recibidos por el desarrollo del objeto social, que para la cooperativa AVP, son los intereses recibidos por los préstamos colocados en cada línea. Los otros ingresos corresponden a las recuperaciones de cartera castigada, a intereses de inversiones del Fondo de liquidez y cuentas de ahorros. A cierre del año 2025 fueron de \$3.203 millones

OTROS INGRESOS: Se obtiene por arrendamiento y compensación por el uso de espacios en la oficina de Bogotá y Tena- extensión de caja La Gran Vía, que es utilizado para el funcionamiento de cajeros de la red ATH. Estos ingresos para el cierre 2024 fueron de \$34 millones por los dos espacios.

En el cajero ubicado en la extensión de caja de la gran vía, a la fecha el valor de arriendo del espacio al banco cubre los gastos por servicios públicos - energía- es decir, no se genera excedente por este servicio, pero la cooperativa lo mantiene ya que es muy importante para los asociados y la comunidad.

COSTOS

Se evidencian los pagos realizados a los asociados por concepto de intereses a las diferentes modalidades de ahorro, seguro de depósitos e intereses de los cupos utilizados por la cooperativa cuando se requiere financiación. En el año 2025 se hicieron pagos por \$754 millones, que son el 25.24% del total de los egresos operacionales.

GASTOS

Se evidencian los pagos por concepto de beneficios a empleados (gastos de personal), gastos generales, deterioro de cartera, depreciaciones, impuestos, cuotas de sostenimiento y financieros que se requieren para el desarrollo del objeto social de la cooperativa.

Representan el 68.98% del total de los ingresos operacionales, un 3.31% de gastos menos que el año anterior. Los gastos se desglosan así: 47.51% beneficios a empleados, 29.75% gastos generales y 19.94% a gastos de deterioro de cartera que tiene que ver con los dos puntos menos en el indicador de calidad de cartera- ICC, La diferencia de 2.77% corresponde a gastos financieros y depreciaciones.

INVERSIONES

La Cooperativa es socia de la corporación TAVA, que maneja el producto Tarjeta Débito con un capital pagado de \$ 50.000 y aportes en FECOLFIN- Federación Colombiana de Cooperativas de ahorro y crédito- por \$1.054.604

En el año 2025 se decidió la liquidación de la Corporación en la medida en que su objeto social ya no podía desarrollarse dado que el banco de Bogotá de manera unilateral termino el convenio que permitía el manejo de la tarjeta débito.

EXCEDENTES

La cooperativa AVP, registró excedentes a diciembre 31 de 2025 por \$250.1 millones, \$12.3 millones más que el año anterior. El margen operacional para el año 2025 fue del 6.34%.

POLIZAS DE SEGUROS

Las pólizas de vivienda, incendio y terremoto con Aseguradora Solidaria de Colombia y el seguro de vida deudores se maneja AXA Colpatria.

La Cooperativa cuenta con las pólizas de seguros de amparo sobre sus muebles, inmuebles, equipos, dinero y manejo que respaldan los siniestros que puedan suceder.

Las pólizas de servicios funerarios, se encuentran contratadas con COOPSERPARK, quien hace un reconocimiento sobre facturación del 7% el cual es trasladado a los asociados vía menor precio.

Del Fondo de solidaridad se subsidia el 15% del valor de esta póliza; para el año 2025 se tiene una póliza básica de cobertura al asociado y su grupo familiar hasta de 11 personas por un costo de \$123.000 anuales para plan gerencial y de \$ 226.000 para plan presidencial.

15

SOAT: La Cooperativa expide en sus oficinas esta póliza sin costo para los asociados

SEGURIDAD

Se cuenta con sistemas de alarma debidamente monitoreados en cada uno de los puntos de atención con almacenamiento en disco y en la nube.

Se realizó capacitación a todos los empleados de la Cooperativa en el manejo de extintores, dotación de los botiquines, higiene laboral, pausas activas, etc, todo esto enmarcado en el Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. –SGSST- el cual se desarrolla con un plan de acción y capacitación cada año.

Dado el cumplimiento de la cooperativa en los estándares se logró que la batería de riesgo sicosocial se deba presentar ya no anualmente sino cada dos años.

Se hace back-up de la información con discos duros que se ubican en sitios estratégicos y con el sistema de información. Este, se hace en la nube siguiendo lineamientos del sistema de seguridad de la información que se maneja en la cooperativa y su proveedor con back up espejo en USA.

ACTUALIZACION INFORMACION

La actualización es una tarea permanente y durante la vigencia 2025, se realizó de manera continua además de ser una obligación, es una herramienta primordial para toma de decisiones.

Los asociados la pueden realizar desde la oficina virtual a partir del año 2025.

GESTION DOCUMENTAL

La Cooperativa se encuentra desarrollando la etapa de digitalización total de su archivo y para ello cuenta con el pasante SENA. En el año 2025 se ralentizo debido a cambios en el personal y la necesidad de atender otros temas operativos, pero ya en el presente año se retomó.

PLANEACION ESTRATÉGICA

Se prevé el desarrollo de este tema en abril del presente y será realizada para los años 2026 a 2028. En ella participan la gerencia, las diferentes áreas de la cooperativa, el consejo de administración y la junta de vigilancia. Aunque se tenía previsto su desarrollo en el mes de enero no fue posible adelantarlos y se acordó esta nueva fecha para contar con los insumos suficientes.

EROGACION A DIRECTIVOS

Se paga a los Directivos que asisten a las reuniones del Consejo de Administración honorarios por el 30% de un smmlv, según lo aprobado en estatutos. Este pago se hace con cortes en junio y en diciembre de acuerdo a su asistencia y corresponde al 6.15% del total de los gastos administrativos y fueron \$ 40.9 millones. Se efectúa una reunión mensual de acuerdo a lo estipulado en los Estatutos.

Las reuniones extraordinarias no generan pago alguno.

La Cooperativa no contrató asesores externos y no pagó en la vigencia por concepto de honorarios o cualquier otro tipo de erogación como viáticos o gastos de representación, suma alguna.

PUBLICIDAD

En el año 2025, se pagaron por concepto de gastos de publicidad \$29.184 y corresponden al 4.39% del total de los gastos administrativos. Igual que en la vigencia anterior.

NORMATIVIDAD

Informamos que la cooperativa está cumpliendo con lo dispuesto en el Decreto 1670 de 2007, acerca de los pagos correcta y oportunamente al sistema de seguridad social.

Se cumple con lo dispuesto en la Ley 603 de julio 27 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

A la fecha, no existen procesos judiciales en contra de la Cooperativa, e informamos que de acuerdo con lo dispuesto en el título II numeral 4.1.3.3. CAPITULO X de la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de diciembre 28 de 2020, no existe información sobre otras contingencias por pérdidas y no existen hechos económicos que afecten materialmente a la cooperativa entre el cierre del ejercicio y la fecha.

17

En este párrafo incluimos de hechos externos ocurridos que afectan a las cooperativas en general y por ende a la Cooperativa AVP en particular:

- 1- Expedición del Decreto 0173 de 2026 por el cual se adoptan medidas tributarias en materia de impuesto al patrimonio para las personas jurídicas con el fin de atender los gastos del presupuesto general de la nación para enfrentar el estado de emergencia declarado mediante el decreto legislativo 0150 de 2026, en razón a que el impuesto se debe pagar según un valor patrimonial mínimo, la cooperativa no debe hacer pago alguno ya que no cumple con el valor mínimo establecido en el decreto.

Aplica para aquellos declarantes de renta cuyos patrimonios líquidos sean iguales o mayores a 200.000 UVT -Unidad de Valor Tributario- es decir \$ 10.474.800.000.

- 2- La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN- requirió a las cooperativas sobre el informe de reportes acerca de los temas FATCA -Ley de Cumplimiento Fiscal de cuentas en el extranjero-obligación 58- promulgada por USA para prevenir la evasión fiscal internacional por parte de contribuyentes de Estados Unidos, y CRS- Estándar Común de Reporte- promovido por la OCDE- Organización para la Cooperación y el Desarrollo-, del cual Colombia es país miembro- para combatir la evasión fiscal, obligación 54.-. Una vez determinadas las condiciones no le corresponde a la cooperativa AVP presentar informe FATCA pero si la obligación 54 que es la presentación del informe CRS.

Cumpliendo con lo dispuesto por la DIAN- se estipulo un plazo hasta el 3 de marzo- se procedió a liquidar lo no presentado correspondiendo pagar la suma de % 1.572.000 por los años 2022, 2023 y 2024.

La COOPERATIVA AVP tiene su marca registrada ante la Superintendencia de Sociedades.

La COOPERATIVA AVP realizó el trámite para su registro del RONEOL- Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza- siéndole asignado el Código 800061988-BOG792, e hizo su actualización ante la Cámara de Comercio de acuerdo a las últimas disposiciones sobre el tema.

Se realizó la inscripción ante la Superintendencia de Sociedades del registro de manejo de datos, cumpliendo lo dispuesto en la Ley 1581 de 17 de octubre de 2012 y reglamentado mediante Decreto No 1377 de 2013.

La Cooperativa continuó con la adecuación de sus sistemas de información al nuevo rol de supervisión por riesgos en lo referente a cartera y liquidez, operaciones, lavado de activos y financiación del terrorismo y mercado. A la fecha se cumplen los términos establecidos por el ente de control.

Se continua con la capacitación en materia de riesgos e IA – inteligencia Artificial- tratando de revisar en que procesos se puede implementar para mejorar uso de recursos en la cooperativa.

Este informe de gestión fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Administración de la Cooperativa, en su reunión ordinaria celebrada el día 29 de enero del año 2026, cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo 47 de la Ley 222 DE 1995 y en lo modificado por la Ley 603 DE 2000.

SIAR- Sistema Integrado de Administración del Riesgo

El SIAR se constituye en la base fundamental para el adecuado desarrollo e implementación de todos los sistemas de administración de riesgos, es por ello, que en cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo I del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, la Cooperativa AVP se acoge a los lineamientos establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, garantizando la gestión adecuada de cada uno de los sistemas para minimizar la probabilidad de ocurrencia y/o el impacto de cada uno de los tipos de riesgo: Crédito, Liquidez, Mercado, Operativo y Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Dentro de las acciones de mitigación del riesgo global, la Cooperativa AVP propende por:

- Fomentar una cultura de administración de riesgos, involucrando en la gestión y buenas prácticas a todas las áreas, desde las administrativas, hasta las comerciales y operativas.
- Identificar, medir, controlar y monitorear de manera oportuna los riesgos inherentes al desarrollo de su objeto social.
- Articular la gestión de riesgo con el plan estratégico.

En materia de aplicación de principios de integridad y valores éticos, la Cooperativa AVP cuenta con un Código de Buen Gobierno, Código de ética y Conducta, Reglamento Interno de Trabajo, Manual de

Conflicto de Interés, Manual de Aliados Estratégicos, documentos aprobados y divulgados, donde se establece los valores éticos organizacionales que rigen el comportamiento de empleados y directivos, las normas y políticas, así como actuaciones prohibidas y manejo de relaciones con terceros interesados, entre otros aspectos clave para el buen desarrollo de los diferentes roles dentro de la organización.

Toda la documentación clave, en materia de códigos, políticas y procedimientos, se encuentran debidamente aprobados por el Consejo de Administración. El Manual de Políticas del SIAR fue aprobado con fecha 25 de octubre de 2024.

La Cooperativa AVP tiene establecido un comité de riesgos, conformado por los directores de Area, la gerencia y representantes del Consejo de Administración. Este comité lleva a cabo reuniones mensuales en las que se presenta informe de cada uno de los sistemas y se establece recomendaciones para el mejoramiento continuo de su gestión.

De igual manera, cuenta con una estructura organizacional apropiada, con responsabilidades claramente definidas para cada nivel y cargo en la gestión de cada uno de los sistemas de administración de riesgos y, se lleva a cabo con periodicidad mínima anual capacitación general a todo el personal.

SARC- Sistema de Administración de Riesgo de Crédito

La Cooperativa AVP, tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC – el cual cuenta con políticas y procedimientos para el desarrollo de las etapas y demás elementos que garantizan la gestión eficiente del riesgo crediticio.

En cuanto a las gestiones de colocación, la Cooperativa AVP surte un proceso de análisis de los criterios mínimos para el otorgamiento de créditos (capacidad de pago, solvencia, consulta en centrales de riesgo, garantías) y cuenta con instancias de aprobación debidamente diferenciadas.

En cuando a reducir el riesgo de impago, se llevan a cabo actividades de recuperación de cartera, establecidas en el respectivo manual, donde se especifican los tiempos, las acciones y los sujetos de dichas acciones.

Se mantiene la política de dar de baja en cuentas de la cartera de créditos (castigo) a las obligaciones que, a pesar de las acciones de cobranza llevadas a cabo, mantienen su mora y la superan en más de 180 días y que tienen constituido el 100% de la provisión.

Se lleva a cabo los procesos de cobros por la vía jurídica a través de abogado externo, con quien se establece reuniones periódicas para la revisión de informes, así como contacto permanente con la dirección de crédito y cartera y la gerencia para garantizar la oportunidad de las acciones judiciales.

La Cooperativa AVP, en los meses de junio y diciembre, con corte a mayo y noviembre respectivamente realiza la evaluación de la cartera de crédito, a través de la aplicación de la metodología establecida en el Reglamento de Evaluación de Cartera, con la cual se obtiene el insumo para el análisis por parte del Comité de riesgos, quien, a partir de ahí, presenta al Consejo de Administración, la propuesta de recalificación y constitución de deterioros individuales adicionales.

Una vez aprobadas las propuestas, son aplicadas contablemente con afectación al gasto en los meses de junio y diciembre.

Los anteriores procesos, aunado al establecimiento del deterioro general en un 2%, - la norma exige el 1%-, han permitido aumentar el cubrimiento de la cartera en riesgo de manera significativa.

La cobertura de la cartera en riesgo a diciembre 31 de 2025 es del 125.27% superior a la de la vigencia anterior que fue del 81.69%. Esto permite que cuando se sube el ICC- indicador de calidad de cartera- no se afecte fuerte el resultado de la cooperativa evitando los problemas que puede acarrear una pérdida ante la devolución de aportes sociales.

Esta cobertura tiende a bajar o subir de acuerdo a la tendencia que tenga el ICC. Ya que a mayor indicador menor cobertura.

Con referencia al indicador de calidad de cartera, entendido este como las obligaciones calificadas en categoría B o más con referencia al total de la cartera, la Cooperativa AVP cierra el 2025 en 4.5%. siendo el menor en los últimos tres años.

SARL- Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez

CBCF: Los administradores de la organización deben incluir, en su informe de gestión al cierre de cada ejercicio contable, pronunciamiento sobre la gestión adelantada en materia de administración del riesgo de liquidez.

La Cooperativa AVP a través del área financiera, realiza el seguimiento diario y permanente de sus posiciones activas y pasivas para el adecuado control y reducción del riesgo de liquidez. Esta labor se lleva a cabo a partir del análisis de diferentes reportes que, consolidados, permiten obtener información clara de las entradas y salidas de dinero para apoyar de esta manera en la toma de decisiones,

garantizando la atención oportuna de los compromisos contractuales y programando adecuadamente los no contractuales.

Se da pleno cumplimiento a lo establecido normativamente con referencia al fondo de liquidez, manteniendo en entidades vigiladas por la Superfinanciera y/o Supersolidaria, mínimo el 10% del valor en depósitos de los asociados.

La Cooperativa AVP dentro de los planes de contingencia de liquidez, cuenta con cupos de crédito aprobados en entidades financieras, los cuales permiten acceder a recursos de manera ágil en el evento de ser requeridos.

Se cumple de manera mensual con la generación y envío a la Superintendencia de la Economía Solidaria, del Formato de Riesgo de liquidez (Formato 29) el cual permite analizar la situación de liquidez por brechas de tiempo, para el mediano plazo. Dentro de este análisis, no se reportó durante 2025 evidencia una exposición significativa al riesgo de liquidez que pudiera conllevar a la realización de planes de ajuste.

Por otra parte, se analiza también de manera mensual el resultado del Indicador de Riesgo de Liquidez, el cual es resultado de la aplicación de un modelo que evalúa la relación entre activos líquidos netos y entradas esperadas de dinero, frente a las salidas de esperadas contractuales y no contractuales, considerando escenarios ácidos como el retiro de todos los CDAT a su vencimiento y/o el desembolso durante el primer mes de todos los créditos aprobados.

Este indicador busca identificar la posibilidad de que la entidad pueda atender todos sus compromisos dentro de un periodo de tiempo de tres meses. Si bien, durante algunos meses el resultado al tercer mes fue inferior a 1, el análisis profundo llevo a descartar alerta de riesgo al considerar los tiempos de constitución de garantías para desembolso de créditos que en la prueba se colocan como desembolsados al 100% y se toma también en cuenta el alto porcentaje de renovación de CDAT.

Para la operación diaria se cuenta con otras herramientas que son de diario seguimiento por parte del área financiera y la gerencia.

Durante el año 2025, la Cooperativa AVP adquirió obligaciones financieras, con el fin de llevar a cabo colocaciones de crédito. Al corte de diciembre de 2025, el endeudamiento sobre el total de activos es del 5,8%. En la política está establecido que debe ser máximo del 10% del total de activos de la cooperativa.

SARM- Sistema de Administración de Riesgo de Mercado

CBCF: Los administradores de la organización solidaria vigilada, en su informe de gestión, al cierre de cada ejercicio contable, deben pronunciarse sobre la gestión adelantada frente al riesgo de mercado.

En concordancia con lo establecido en el Capítulo V del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, la Cooperativa AVP aplica lo previsto en los numerales 4.1 (identificación) y 5 (elementos) de este capítulo. Es decir, no se desarrolla para el SARM, las etapas de medición, control y monitoreo, teniendo en cuenta el tamaño de las inversiones respecto del total de activos.

Para el corte de diciembre de 2025, esta relación es del 0,5%. La obligatoriedad de desarrollar las 4 etapas está para aquellas entidades vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en las cuales la participación de las inversiones en el total de los activos exceda el 10%.

No obstante, lo anterior, la Cooperativa AVP cuenta con sus manuales de políticas y procedimientos, e incluye informe de este sistema de manera mensual en el desarrollo del comité de riesgos y su presentación al Consejo de Administración.

Las inversiones que desarrolla la Cooperativa AVP y constituyen el 0,4% sobre el total de activos anteriormente expuesto, corresponden a dos CDT del fondo de liquidez, abiertos en entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, y dos participaciones en entidades de las que se obtiene beneficio directo como lo es Corporación TAVA para participar en economía de escala para la prestación del servicio de tarjeta débito y en FECOLFIN- Federación Colombiana de Cooperativas de Ahorro y Crédito, agremiación que representa entidades solidarias y ofrece programas de capacitación y actualización continuos a sus asociadas.

De acuerdo con lo anterior, es claro que el riesgo de mercado al que se expone la Cooperativa AVP es mínimo, al tratarse de inversiones en entidades legalmente constituidas, vigiladas, a tasa fija o sin afectación directamente de las volatilidades del mercado, sumado todo lo anterior, al bajo porcentaje que representan.

Para el año 2026, se procederá a la liquidación de la Corporación TAVA por la imposibilidad de desarrollar su objeto social al ser terminado unilateralmente por parte del banco de Bogotá el convenio que permitía el manejo de la tarjeta débito.

SARO- Sistema de Administración de Riesgo Operativo

CBCF: En su informe de gestión, al cierre de cada ejercicio contable, los administradores deben incluir información sobre la gestión adelantada en materia de administración del riesgo operativo.

23

La gestión del Riesgo Operacional está alineada con las buenas prácticas y normatividad de la Superintendencia de la Economía Solidaria, dando cumplimiento al Capítulo IV del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera y sus Anexos.

El Consejo de Administración define las políticas y procedimientos para la adecuada gestión del riesgo y realiza seguimiento de este, a través de los informes que le son presentados de manera mensual

A través de la gestión del riesgo se identifican, miden, controlan y monitorean los riesgos que pueden incidir en el logro de los objetivos estratégicos y organizacionales de la cooperativa.

Los eventos materializados son registrados de forma detallada en la base de datos de eventos, la cual es administrada de manera centralizada por la dirección de operaciones con el objetivo de ser empleada para la identificación nuevos riesgos y/o cambios en las mediciones de los ya existentes y con ello lograr la actualización de la matriz de riesgos.

Al cierre de diciembre 2025 se realizaron las siguientes actividades orientadas a la gestión de los riesgos:

El perfil de riesgo inherente de la Cooperativa AVP, es decir el nivel de riesgo al que está expuesta antes de establecer algún tipo de control, es Medio. Después de ser incorporados los diferentes mecanismos de control, el perfil de riesgo residual es Bajo y está dentro de los límites establecidos por el Consejo de Administración.

Se realizó la capacitación anual con la participación de todos los colaboradores, incluyendo temas de contexto normativo, los procesos y el reporte de eventos de riesgo operativo.

CBCF: Así mismo, en las revelaciones que acompañan los estados financieros de cierre de ejercicio, se debe presentar un detalle de la situación en materia de riesgo operativo, señalando las causas que originaron los eventos de riesgo operativo.

SARO-SI- Seguridad de la Información

La Cooperativa AVP aplica las instrucciones dadas por el Anexo 2 del Capítulo IV del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, las cuales se encuentran implícitas y descritas en el *Manual Sobre Seguridad y Calidad de la Información Para la Prestación de los Servicios Financieros en la Cooperativa AVP*, el cual se encuentra vigente en su versión 5.

Durante el periodo informado se llevó a cabo la capacitación anual a todos los colaboradores a cargo del líder de riesgo operativo abordando temas como seguridad y calidad de los datos, principios rectores para el tratamiento de datos personales (Ley 1581 de 2012), ciberseguridad, y phishing.

Por otra parte, a través de programas específicos, durante toda la vigencia, se busca proporcionar conocimientos sólidos sobre políticas y prácticas de seguridad en el uso de información, aplicaciones y servicios.

SARLAFT- Sistema de Administración de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

CBJ: Los administradores de la organización solidaria, en su informe de gestión al cierre de cada ejercicio contable, deben incluir una indicación sobre la gestión adelantada en materia de administración de riesgo de LA/FT.

La Cooperativa AVP tiene implementado un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva – SARLAFT, desarrollado en concordancia con lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica 2020 y sus modificaciones.

Así mismo para el año 2025, la entidad cuenta con oficial de cumplimiento principal y ante la renuncia del suplente en el mes de agosto se gestiona la posesión del nuevo suplente ante la Superintendencia

Se manejan los mecanismos de identificación, control y monitoreo tendientes a prevenir el riesgo LA/FT/PFADM como lo son la consulta de listas vinculantes (ONU y OFAC), la debida diligencia y el

monitoreo de las operaciones de acuerdo con los diferentes factores de riesgo (asociados, productos, canales y jurisdicciones), entre otros.

De igual manera, se llevaron a cabo las labores de capacitación anual general al personal.

También, se lleva a cabo los debidos procesos de evaluación con el fin de conocer la apropiación de los conceptos y los procedimientos de parte de cada uno de los colaboradores como forma de prevenir que la entidad sea usada para manejo de recursos ilícitos o para fines delictivos.

En el año informado no se presentaron requerimientos de nuestro ente de control, ni ningún tipo de sanción por incumplimiento del SARLAFT.

La Cooperativa AVP cumple con la generación y envío de reportes mensuales y ROS a la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF y está presta a brindar de manera oportuna, la colaboración que las autoridades judiciales requieran en materia de solicitud de información para sus investigaciones.

PROYECCIONES 2026:

Dentro de las proyecciones para el año 2026 y:

A- EN LO SOCIAL, ECONOMICO Y FINANCIERO

- Reactivar el cupo con la Financiera de Desarrollo Territorial – FINDETER- que ofreció una línea – en ejecución- para financiar mejoramiento de vivienda y compra de vivienda usada.
- Culminar el proceso con ACH para el manejo de breve.
- Establecer la planeación estratégica para los años 2026, 2027 y 2028.

- Continuar en lo social con el acompañamiento a los colegios de la zona en donde la cooperativa desarrolla sus actividades. También con las obras de impacto social para los asociados y el entorno.
- Participación como miembro de la Junta de vigilancia de ASCOOP- Asociación Colombiana de Cooperativas- y en el comité tributario de la misma.
- Continuar con el monitoreo del nuevo servicio de tarjeta débito. Este servicio empezó el 1 de diciembre de 2025 y se han estado solucionando los problemas que se han presentado.
- Seguir con la transformación digital que requiere primero entenderla para luego ejecutarla y estamos en ese aprendizaje y en la destinación de recursos para su ejecución.
- Desde el capital humano se continúa en la capacitación para un entendimiento global de los servicios ofrecidos y como las personas somos las que aportamos a que estos mejoren día a día.

Se mantiene el apoyo con el recaudo a los acueductos municipales y rurales en donde se encuentra la cooperativa, esperando que este ahorro se traduzca en supervivencia de los más pequeños y en oportunidades para el acueducto mas no para mejorar tarifa a los usuarios. Los usuarios deben ser conscientes de que el servicio tiene un costo que no pueden disminuir por este tipo de ayuda, la ayuda conscientemente es para mejorar el servicio no para subsidiarlo.

Para el año 2025, se les informo acerca de la necesidad de cumplir con la facturación para recaudo con código de barras ya que se busca minimizar el riesgo operativo en el que se incurre cuando se requiere digitar en el momento del recaudo. Es aquí cuando se deben invertir los recursos que la cooperativa les permite generar al no cobrarles el recaudo.

En cuanto a lo propuesto en el año inmediatamente anterior, tenemos que se dio cumplimiento de lo propuesto en cuanto a:

- Cobertura de cartera en riesgo.
- Se implemento la oficina virtual en donde ya se pueden realizar algunas transacciones
- Se mejoro la APP en donde se pueden consultar los saldos de cuentas de ahorros, créditos y certificaciones para renta.

- Se continuo con el proceso de obras que impacten al asociado y su entorno teniendo lo expuesto en cuanto a apoyo a los colegios con sus plataformas tecnológicas, apoyo a los jóvenes asociados con sus horas sociales para graduarse, murales, mantenimiento de parques y jardines públicos, para que sean disfrutados por los asociados y la comunidad.

27

Para terminar, dar un especial agradecimiento a todas las personas relacionadas con el desarrollo de las actividades y el quehacer de la cooperativa que permiten trasladar del papel a la realidad, el objetivo: "...mejorar la calidad de vida de los asociados y la comunidad" y volverlo una realidad palpable y que se puede disfrutar por un amplio número de personas, asociados y comunidad incluidos, cumpliendo con la filosofía del cooperativismo y el propósito superior planteado en la planeación estratégica que es: "Apoyo a los asociados y a la comunidad de nuestro entorno en su desarrollo integral."

Gracias,

VALENTINA PELAEZ FERREIRA
Presidente Consejo de Administración

NOHORA GUEVARA ALDANA
Gerente General

Original firmado.